

D<sup>a</sup> Celia Gómez González  
Dirección General de Profesionales  
Servicio Andaluz de Salud  
SEVILLA



Que el Sindicato **SACECO**, en ejercicio de los derechos que le corresponden conforme a la L.O. de Libertad Sindical, denuncia la situación que a continuación se expone en relación con la gestión de la Bolsa Única de Empleo de la categoría de Celadores Conductores:



1<sup>o</sup>.- Que mediante Resolución de 25.08.14 de esa Dirección General se procedió a la modificación parcial del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos del SAS. En lo que ahora interesa, en dicha Resolución se procedía a la modificación del epígrafe 9.4 "*Baremación de aspirantes y listado de personas candidatas*", que quedó redactado en los siguientes términos: *El listado de personas candidatas se publicará en un plazo de cuatro meses, con un máximo de cinco en situaciones excepcionales debidamente acreditadas para su admisión por la unidad central de Gestión*". Dicho plazo, según la nueva redacción del epígrafe 9.4 se computa a partir de la finalización del plazo de aporte de documentación.

2<sup>o</sup>.- Esta infracción de los plazos –incluso el excepcional- previstos en la normativa de aplicación, está ya provocando y lo va a continuar haciendo, graves perjuicios a aquellos candidatos que han visto frustrado su derecho a la actualización de sus méritos en la Bolsa Única, máxime ante la habitual oferta masiva de contratos o nombramientos estatutarios temporales que se producen para las sustituciones del personal fijo durante los meses estivales. Esta situación provoca, como decimos, la pérdida de expectativa respecto de otros candidatos en lo que se refiere a la calidad de los nombramientos ofertados (duración de los mismos y lugar de prestación de servicios), que se ha de entender producida exclusivamente como consecuencia de no respetarse los plazos legalmente previstos.

3<sup>o</sup>.- Ante esta situación, el Sindicato **SACECO**, velando por los intereses de los profesionales Celadores Conductores, insta a esa Dirección General para que cumpla con los plazos previstos y proceda a la inmediata publicación del listado de candidatos de la citada categoría profesional, debidamente baremados correspondiente a los méritos de 31.10.2016.

Un saludo

Granada a 12 de junio 2017

Fdo: Juan Cebrían   
Presidente de Saceco   
Sindicato Andaluz de  
Celadores Conductores